

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COVIDALCORP CIA. LTDA.**

A fin de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y al amparo de lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 01 días del mes de abril de 2017, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la avenida Malcarte y Bernardo Legarda, se reúne la totalidad del capital social de la compañía "COVIDALCORP CIA. LTDA.", de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Número de Acciones	Porcentaje
TABAREZ PUGA FABIAN ULISES	360	45%
TABAREZ PUGA WILFRIDO ROMAN	440	55%
<b>Total</b>	<b>800</b>	<b>100 %</b>

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el Sr. Wilfrido Tabarez., Gerente de la Compañía y en calidad de Secretario Ad Hoc el Sr. Fabián Tabarez,

Encontrándose presente el cien por ciento del capital social de la compañía, el Secretario da inicio a la junta de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el señor Gerente General relativo a la actividad de la compañía en el año 2016;
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016;
3. Conocimiento del resultado generado por la compañía en el año 2016;

A continuación, toma la palabra el Presidente de la Junta e inicia el desarrollo de cada uno de los puntos del orden del día.

**1 Conocimiento y aprobación del informe presentado por el señor Gerente General relativo a la actividad de la compañía en el año 2016.**

El Secretario informa a la Junta General que, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Estatuto Social de COVIDALCORP CIA. LTDA., el Gerente General remitió a la Junta General su informe anual acerca de la situación de la compañía, al cual adjuntó el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

Luego de deliberar y en uso de su atribución contemplada en, "Atribuciones de la Junta", del Estatuto, de forma unánime, la Junta General de la compañía resuelve acoger en su totalidad, el informe leído y analizado, con todos sus anexos.

## **2 Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016;**

El Secretario informa a la Junta General que, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Estatuto, se remitió a la Junta General su informe anual referente al estado financiero y económico de COVIDALCORP CIA. LTDA.

Se revisan y aprueban de manera unánime los Estados Financieros presentados por la Administración, por el ejercicio económico 2016.

Luego de deliberar y en uso de su atribución contemplada en el literal e), del artículo 21, "Atribuciones de la Junta", del Estatuto, de forma unánime, la Junta General de la compañía resuelve acoger en su totalidad, el informe leído y analizado.

## **3 Conocimiento del resultado generado por la compañía en el año 2016;**

La Junta General requiere al Gerente General informe respecto de la distribución de los beneficios sociales generados por COVIDALCORP CIA. LTDA. en el ejercicio económico 2016.

El Gerente General informa que durante el presente ejercicio económico no se han generado utilidades.

En uso de la atribución prevista en el numeral 4, del artículo 231, de la Ley de Compañías, la Junta General ratifica lo actuado por la administración de la compañía, se detalla el resultado del ejercicio:

- a. Que el resultado generado en el periodo 2016 asciende a USD.50.365.92, luego de este resultado se procede a realizar la provisión para el pago a los Trabajadores por las utilidades respectivas por el valor de USD 7.554.89, luego de este resultado, además se procederá a realizar Amortizar todo el valor del Resultado Anterior el cual fue perdida por un valor de USD 35.318.41, todo lo anterior se detallaran en los Estados Financieros y Conciliaciones Tributarias para los próximos años;
- b. Luego de los procesos antes detallados, la Utilidad Neta del Periodo es de USD 17.774.58, del cual se desprende el valor de Impuesto a la Renta por el ejercicio actual por un valor de USD 4.443.65, este valor se cruzará contablemente con las retenciones que nos han efectuado y determinar si existe el valor a pagar, o se genera un Crédito Tributario a favor de la empresa.
- c. Se pide al departamento contable registrar los asientos contables, de todo el proceso antes detallado.

Se encarga a la Administración de COVIDALCORP CIA. LTDA., efectúe los asientos contables necesarios en donde se refleje la decisión adoptada por la Junta.

#### 4 Fijación de las retribuciones de los administradores de la compañía.

El Presidente de la Junta requiere a la Junta General que, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos, se pronuncie acerca de las remuneraciones de los administradores de la compañía.

Luego de una breve deliberación la Junta General resuelve que, por el desempeño de sus funciones el Gerente General, el Presidente, así como su suplente no percibirán retribución alguna.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos a fin de que la Secretaria Ad Hoc el señor Fabián Tabarez, redacte la respectiva Acta.

Luego de redactada el acta, el Secretario Ad Hoc da lectura de la misma para la aprobación de los accionistas quienes, en fe de ello, la suscriben en unidad de acto.



**Wilfrido Tabarez**  
GERENTE GENERAL  
COVIDALCORP CIA. LTDA.  
Presidente Ad Hoc de la Junta



**Fabián Tabarez**  
ACCIONISTA  
COVIDALCORP CIA. LTDA.  
Secretario Ad Hoc de la Junta